

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el cuarto trimestre de 2014 con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Empleo) y al amparo del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la «Iniciativ@emprende+», modificado por Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, y el Decreto-ley 11/2014, de 7 de octubre, con la finalidad de ayudas derivada de la contratación de persona titular de Bono Empleo Joven.

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
31726680C	HELENA HOLGADO GÓMEZ	CA/BJE/103/2014	4.800 €	Incentivos a la contratación
B36463917	ANTONIA BUTRON, S.L.	CA/BJE/123/2014	4.800 €	Incentivos a la contratación
B36463917	ANTONIA BUTRON, S.L.	CA/BJE/137/2014	4.800 €	Incentivos a la contratación

Cádiz, 12 de febrero de 2015.- El Director, José Manuel Miranda Domínguez.